BELICE

COSTA RICA

EL SALVADOR

GUATEMALA

HONDURAS

NICARAGUA

PANAMÁ

MEMORIA ANUAL DE LABORES

12 OCTUBRE 2000 - 12 OCTUBRE 2001

PRESENTADA POR EL DOCTOR JORGE ANTONIO GIAMMATTEI AVILES
AL CONCLUIR SU II PERIODO PRESIDENCIAL
EN LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

Managua, Nicaragua, Centroamérica, 12 de Octubre del año 2001.

CONTENIDO

I.	Introducción	5
II.	Magistrados de la Corte Centroamericana de Justicia	7
III.	Elección de Presidente y Vicepresidente para el período 2001-2002	9
IV.	Personal de La Corte	11
V.	Información Sobre el Régimen Legal	13
VI.	Sesiones. Casos presentados	15
VII.	Convenios de Colaboración	23
VIII.	Conferencias, Seminarios y Eventos	25
IX.	Visitas recibidas y realizadas	37
X.	Biblioteca	45
XI.	Publicaciones	47
XII.	Estudios	48
XIII.	Otros Logros	49
XIV.	Seguridad Social para los Funcionarios y Empleados de La Corte	50
XV.	Iniciativas	51
XVI.	Aspectos Administrativos	52
XVII.	Reactivación de la Comisión Permanente de Órganos Comunitarios del SICA	53
XVIII.	Acontecimiento de relevancia histórica en el ámbito Centroamericano (Integración de Belice al SICA)	54

I.- INTRODUCCION

Corresponde en esta ocasión presentar la Memoria Anual de Labores de la Corte Centroamericana de Justicia para el período 12 de octubre del 2000 al 12 de octubre del 2001.

Como podrá apreciarse en la misma, contiene, con todo detalle, tanto las labores jurisdiccionales desarrolladas, así como las académicas y de representación en las que se tuvo participación. También se destacan las obras físicas de restauración y de mantenimiento de sus edificios, así como del mobiliario y equipo, las que se han llevado a cabo durante este período.

Lo importante a destacar es el "posicionamiento positivo" de La Corte dentro de la Institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en especial con sus Estados Miembros, que, aunque sea en forma indirecta, han empezado a formular consultas que conducirán a un resultado de mayor seguridad jurídica y de una actividad enmarcada dentro de lo que podrá ser en el futuro cercano una Comunidad de Estados de Pleno Derecho.

El Protocolo de Tegucigalpa diseña un modelo congruente de carácter comunitario. Los Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), están investidos de funciones y propósitos que rebasan el ámbito nacional, desbordando un modelo de simple cooperación intergubernamental.

En ese sentido, siendo que la integración de tipo comunitario descansa en la juridicidad del proceso y es imprescindible el respeto a los fallos de la Corte Centroamericana de Justicia, los cuales no admiten recurso alguno, son vinculantes para los Estados o para los Órganos u Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana y para las personas naturales y jurídicas, y se ejecutarán como si se tratara de cumplir una resolución, laudos o sentencias de un tribunal nacional del respectivo Estado.

Todas las Constituciones Centroamericanas prevén que "los fallos y resoluciones de los tribunales y jueces son de ineludible cumplimiento para las Autoridades del estado, las organizaciones y las personas naturales y jurídicas afectadas". Sólo de esta manera, se puede crear un Estado de Derecho en Centroamérica y además, con el respeto a la Corte Centroamericana de Justicia y el fortalecimiento de la Institucionalidad de Centroamérica, que tenga como garantía la certeza de la seguridad jurídica y el sometimiento a la normativa jurídica comunitaria.

Nuestra labor estuvo decididamente encaminada a hacer realidad todo lo anterior.

No podemos omitir en nuestro pensamiento lo acontecido a partir del 11 de septiembre del presente año, en el que se nos reflejó la vulnerabilidad a que se encuentran sometidos aún los Estados más desarrollados. Creemos que el Mundo nunca será igual y que en la medida que se acceda a una integración plena de pueblos y naciones, se encontrará un campo de paz y de realización de sus habitantes.

Estimamos que Centroamérica, como en 1907, en 1928, en 1931, en 1986, que ha sido pionera universal de acontecimientos ejemplares de paz y concordia, dentro del marco del Derecho, de la Justicia y de la Paz, debe continuar en ese hacer trascendente; y, la Corte Centroamericana de Justicia, como representante de la conciencia nacional de la misma, se encuentra empeñada en lograr la plena integración de los pobladores de su Patria Común.

Que el Dios de las Naciones nos ilumine y fortalezca en la búsqueda de la Unidad y Justicia en nuestra Región.

Managua, a 12 de octubre del año 2001.

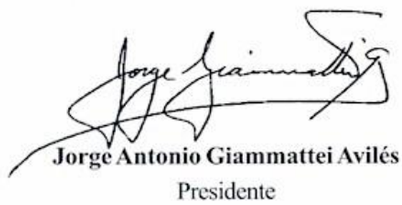

Jorge Antonio Giammattei Avilés
Presidente

II. - MAGISTRADOS DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

De Izq. a Derecha: Dr. José Eduardo Gauggel Rivas, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Abog. Adolfo León Gómez, Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente, Dr. Rafael Chamorro Mora, Vicepresidente. y Dr. Fabio Hércules Pineda.

Integración de La Corte Centroamericana de Justicia
Período 2000 – 2001

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés Magistrado por la República de El Salvador y Presidente de La Corte	**Dr. Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro** Magistrado por la República de El Salvador
Dr. Rafael Chamorro Mora Magistrado por la República de Nicaragua y Vicepresidente de La Corte	**Dr. Uriel Mendieta Gutiérrez** Magistrado por la República de Nicaragua
Dr. Fabio Hércules Pineda Magistrado por la República de El Salvador	**Dr. José Antonio Dueñas** Magistrado por la República de El Salvador
Abog. Don Adolfo León Gómez Magistrado por la República de Honduras	**Dr. Francisco Darío Lobo Lara** Magistrado por la República de Honduras
Dr. Orlando Trejos Somarriba Magistrado por la República de Nicaragua	**Dr. Leonte Valle López** Magistrado por la República de Nicaragua
Dr. José Eduardo Gauggel Rivas Magistrado por la República de Honduras	**Abog. Don. Jorge Adalberto Vásquez Martínez** Magistrado por la República de Honduras

III.- ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL PERIODO 2001 - 2002

Acta Número Doscientos Diecisiete. En la ciudad de Managua, Nicaragua, Centroamérica, a las diez de la mañana del día veintiséis de septiembre del año dos mil. En vista de lo anteriormente expresado, y de conformidad con los Artículos 16 de su Estatuto y 18 de su Reglamento General, La Corte por unanimidad, **ACUERDA:** Declarar electos para los cargos de Presidente al Abogado Don Adolfo Léon Gómez y, para el de Vicepresidente al Doctor Rafael Chamorro Mora, ambos para el período del 12 de octubre del año 2001 al 12 de octubre del año 2002. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión firmándose el acta por los Señores Magistrados presentes y el Secretario General.

Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés
Presidente

Dr. Rafael Chamorro Mora
Vicepresidente

Dr. Fabio Hércules Pineda
Magistrado

Abog. Don Adolfo León Gómez
Magistrado

Dr. Orlando Trejos Somarriba
Magistrado

Dr. José Eduardo Gauggel Rivas
Magistrado

Dr. Orlando Guerrero Mayorga
Secretario General

Pag. 10 n blanco

IV.- PERSONAL DE LA CORTE

De izquierda a derecha: (Primera fila): Sr. José Ramón Salinas García, Sra. Angela Ocón de Vega, Sra. Maritza Cardoze Norori, Sra. Sandra Guadamuz Cruz, Dra. Mireya Guerrero Gómez, Secretaria Adjunta, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, Lic. Juan Solis Dolmuz, Lic. René A. Langlois, Srita. Marta Verónica Munguía Espinoza, Sr. Leónidas Urbina Valle.

Segunda Fila (De izquierda a derecha): Sr. Miguel A. Arévalo, Ing. Irina Olegovna Skvorzova, Sr. Pablo Rivas Méndez, Sra. Maritza A. Escobar Martínez, Sra. Adilia Gutiérrez Rivas, Lic. Marta Estela Fuentes Ramírez, Sra. Reyna Reyes Soza, Sra. Margarita de Vilanova, Lic. Marina Pérez de González, Sra. María Auxiliadora Maltez de Fletes, Sra. Fanny Mejía Rivas, Sr. Jaime René Potosme Gutiérrez y Sr. Juan Rivas Suárez.

Funcionarios Internacionales

Dr. Orlando Guerrero Mayorga	Secretario General
Dra. Mireya Guerrero Gómez	Secretaria Adjunta
Lic. René Alberto Langlois Guevara	Colaborador jurídico
Msc. Norma Allegra Cerrato Sabillón	Colaboradora jurídica
Lic. Juan Abner Solís Dolmuz	Dir. Administrativo-Financiero

Personal Administrativo y de Servicio

Ing. Irina Olegovna Skvorzova de Gutiérrez	Consultora en Informática
Sra. Gloria Margarita Castaneda. de Vilanova	Asistente Financiero
Sra. María Auxiliadora Maltez de Fletes	Asistente Administrativo
Sra. Maritza Cardoze Norori	Secretaria
Sra. Maritza A. Escobar Martínez	Secretaria
Lic. Martha Estela Fuentes Ramírez	Secretaria
Sra. Sandra Guadamuz Cruz	Secretaria
Sra. Adilia Gutiérrez Rivas	Secretaria
Srita. Margarita del Socorro Medina Lagos	Secretaria
Sra. Angela María Ocón de Vega	Secretaria
Lic. Marina Pérez de González	Secretaria
Srita. Martha Verónica Munguía Espinoza	Recepcionista
Sr. Orlando Carballo Espinoza	Conductor
Sr. Pablo Rivas Méndez	Conductor
Sr. José Ramón Salinas García	Conductor
Sr. Leónidas Urbina Valle	Conductor
Sr. Alvaro Antonio Vargas P.	Conductor
Sra. Fanny Mejía Rivas	Conserje
Sra. Reyna Reyes Soza	Conserje
Sr. Miguel Arévalo Barrios	Mensajero
Sr. Francisco Javier Acevedo	Vigilante
Sr. Francisco Gámez Pérez	Vigilante
Sr. Levy Ríos Abaunza	Vigilante
Sr. Juan Rivas Suárez	Vigilante
Sr. Iván Vargas Pérez	Vigilante
Sr. Jaime René Potosme Gutiérrez	Jardinero

V.- INFORMACION SOBRE REGIMEN LEGAL

Base Jurídica:

1. **Convenio Constitutivo**. Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito en la XI Cumbre de Presidentes Centroamericanos el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno.

   Status Jurídico. Órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (Artículo 12 Protocolo de Tegucigalpa).

   Misión. Garantizar el respeto del derecho, en la interpretación y ejecución del Protocolo de Tegucigalpa y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo. (Artículo 12) del Protocolo de Tegucigalpa).

2. **Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia**, suscrito en la XIII Cumbre de Presidentes Centroamericanos en Panamá el día 10 de diciembre de 1992, el cual regula las atribuciones y funciones de la Corte Centroamericana de Justicia.

3. **Reglamento General de la Corte Centroamericana de Justicia,** aprobado en sustitución del anterior Reglamento, el cual entró en vigencia el 12 de octubre de 1995.

   El Reglamento General tiene por objeto regular la organización y el ejercicio de la función administrativa de la Corte Centroamericana de Justicia.

4. **Acuerdo de Sede entre La Corte Centroamericana de Justicia y el Gobierno de la República de Nicaragua**, suscrito el 12 de octubre de 1994, en Managua, República de Nicaragua.

   El Acuerdo de Sede tiene por objeto determinar las facilidades, prerrogativas e inmunidades que el Gobierno de la República de Nicaragua, en su carácter de país de sede, otorga a la Corte Centroamericana de Justicia, regulando las condiciones más adecuadas para su funcionamiento.

5. **Ordenanza de Procedimientos**, instrumento jurídico dictado por La Corte que entró en vigencia a partir del 1 de Enero de 1995, determina y regula el procedimiento y la forma de ejercer las funciones jurisdiccionales de la misma.

6. **Reglamento de Adquisiciones**, regula los requisitos y procedimientos que deben cumplirse para la adquisición de bienes y servicios de La Corte. Entró en vigencia a partir del 17 de octubre de 1994.

Pág 14 en blanco

VI.- SESIONES. CASOS PRESENTADOS

Durante el período comprendido del 12 de octubre de 2000 al 12 de octubre del 2001, se celebraron veintiocho sesiones Ordinarias de Corte Plena.

Casos Contenciosos Resueltos y en Trámite:

Nº	CASO	PARTES	RESOLUCION
1.	Incumplimiento o Violación de Normas Comunitarias del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	Estado de Nicaragua contra el Estado de Honduras.	En trámite
2.	Revocación de disposiciones legales, actos administrativos y actuaciones de hecho adoptados por la República de Nicaragua que afectan y violan la normativa jurídica y el funcionamiento del SICA	Estado de Honduras contra el Estado de Nicaragua.	En trámite
3.	Demanda por Irrespeto de fallo judicial	Sociedad "La Asunción" S.A. de Capital variable contra Organo Judicial de la República de El Salvador, por actos de la Sala de lo Constitucional de la CSJ de El Salvador.	Gaceta Oficial de la Corte Centroamericana de Justicia No.11
4.	Derechos Humanos	Lic. José Viguer Rodrigo, Demanda al Organo Judicial de la República de Nicaragua	Gaceta Oficial de la Corte Centroamericana de Justicia No.11
5.	Nulidad de las Decisiones o Resoluciones por los Organos u Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana que causan perjuicio a personas naturales o jurídicas	Asociación de Agentes Aduanales autorizados (ASODAA) de la República de El Salvador, Representado por el Abogado Henry Thompson Argüello- VS.- Consejo de Ministros de Integración Económica, Representado por el señor Eduardo Weymann, Ministro de Economía.	En Trámite
6.	Nulidad de las Decisiones o Resoluciones por los Organos u Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana que causan perjuicio a personas naturales o jurídicas	Agente aduanero Autorizado, Licenciado Alfonso Estrada Cuadra, Representado por el Abogado Henry Thompson Argüello- VS.- Consejo de Ministros de Integración Económica, Representado por el señor Eduardo Weymann, Ministro de Economía.	En Trámite

Nº	CASO	PARTES	RESOLUCION
7.	Demanda sobre Artículo 22 Inciso c) del Convenio de Estatuto de La Corte Centroamericana de Justicia. La Actuación de la Aduana Nicaragüense afecta el Derecho de la Integración Centroamericana lo mismo que los Acuerdos y Resoluciones de sus organismos, pudiendo ser invocados por cualquier interesado.	Sra. Lilliam Elizabeth Muñoz contra la Dirección General de Servicios Aduaneros Nicaragüense, representada por su Director General Licenciado Emilio Selva Tapia o quien ostente su titularidad	En trámite
8.	Derechos Humanos	Sra. Blanca Haydeé González, a través de su Representante Legal Lic. Fanny Mareza Barralaga, en contra de Nueve Funcionarios del Estado de Honduras y el Comisionado de los Derechos Humanos de ese País.	17 de mayo 2001
9.	Denegación de Justicia	Lic. María Hilda Quintanilla de Chávez en contra de los Señores Jueces de Paz de Instrucción de la ciudad de Acajutla y Cámara de la Segunda Sección de Occidente del Depto. de Sonsonate de El Salvador	17 de mayo 2001
10.	Irrespeto de Fallo Judicial	Ferdinand Brandstetter contra Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaraguense de Electricidad (ENEL)	En trámite
11.	Irrespeto de Fallo Judicial	Sr. Bayardo Saturnino Alemán Jarquín contra Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaraguense de Electricidad (ENEL)	En trámite
12.	Irrespeto de Fallo Judicial	Ferdinand Brandstetter contra Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaraguense de Electricidad (ENEL)	En trámite
13.	Irrespeto de Fallo Judicial	Sr. Bayardo Saturnino Alemán Jarquín contra Poder Ejecutivo de Nicaragua, Empresa Nicaraguense de Electricidad (ENEL)	En trámite
14.	Demanda con Acción de Nulidad e Incumplimiento en base a los Arts. 3, 6, 22 incisos c y g. Y Art. 60 del Convenio de Estatuto de La Corte Centroamericana de Justicia.	Diputado y Diputada del Parlamento Centroamericano, señor Camilo Agustín Brenes Pérez y señora Alba Palacios Benavidez contra del Parlamento Centroamericano	En trámite

AUDIENCIA PUBLICA

Audiencia Pública del día jueves 5 de julio del 2001, sobre:

Juicios iniciados a solicitud de la Asociación de Agentes Aduanales (ASODAA), de la república de El Salvador y del Licenciado Alfonso Estrada Cuadra del domicilio de Managua, Nicaragua, contra el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO), acumulados por Resolución de esta Corte, en los que se alegan la Nulidad de las Decisiones o Resoluciones por los Órganos u Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana que causan perjuicio a personas naturales o jurídicas.

De izquierda a derecha: Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General, Doctor Rafael Chamorro Mora, Vicepresidente de La Corte, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte y Doctor Fabio Hércules Pineda, Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia. En Audiencia Pública del jueves 5 de julio del 2001.

Aspecto general de la asistencia a la Audiencia Pública celebrada el jueves 5 de julio del 2001, entre los que se destacan de izquierda a derecha, la Diputada del PARLACEN Licenciada Julia Mena, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, Doctor Francisco Plata López y el Magistrado de la Corte Centroamericana de Justicia, Doctor Uriel Mendieta Gutiérrez.

AUDIENCIA PUBLICA

Audiencia Pública del día martes 21 de Agosto del 2001, sobre:

Violación a los Principios y Normativa Comunitaria Centroamericana. Demanda interpuesta por el Estado de Nicaragua contra el Estado de Honduras.

El 21 de agosto del año 2001, en Managua, Nicaragua, Centroamérica, en el Edificio Sede de la Corte Centroamericana de Justicia, se celebra la Audiencia Pública en el caso del Estado de Nicaragua contra el Estado de Honduras, por violación a los Principios y Normativa Comunitaria Centroamericana, estando integrado el Tribunal de la siguiente manera: Presidente Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Vicepresidente, Dr. Rafael Chamorro Mora, y Magistrados: Dr. Fabio Hércules Pineda, Abogado Adolfo León Gómez, Dr. Orlando Trejos Somarriba y Abogado José Eduardo Gauggel Rivas. El Secretario General de La Corte, Dr. Orlando Guerrero Mayorga, leyendo el relato del proceso, Apoderado y Agente del Estado de Nicaragua, Dr. Edmundo Castillo Salazar, Apoderado y Agente del Estado de Honduras, Abogado Ricardo Zavala Lardizábal.

AUDIENCIA PÚBLICA

Audiencia Pública del día martes 28 de Agosto del 2001, sobre:
Revocación de Disposiciones Legales, Actos Administrativos y Actuaciones de Hecho Adoptadas por la República de Nicaragua que afectan y violan la Normativa Jurídica y el funcionamiento del Sistema de la Integración Centroamericana.

Demanda interpuesta por el Estado de Honduras contra el Estado de Nicaragua.

El 28 de agosto del año 2001, en Managua, Nicaragua, Centroamérica, en el edificio sede la Corte Centroamericana de Justicia, se celebra la Audiencia Pública en el caso del Estado de Honduras contra el Estado de Nicaragua, por Revocación de Disposiciones Legales, Actos Administrativos y Actuaciones de Hecho Adoptadas por La República de Nicaragua que Afectan y Violan La Normativa Jurídica y el Funcionamiento Del Sistema de la Integración, estando integrado el Tribunal de la siguiente manera: Presidente Dr. Jorge Antonio Giammattei Avilés, Vicepresidente, Dr. Rafael Chamorro Mora, y Magistrados: Dr. Fabio Hércules Pineda, Abogado Adolfo León Gómez, Dr. Orlando Trejos Somarriba y Abogado José Eduardo Gauggel Rivas. El Secretario General de La Corte, Dr. Orlando Guerrero Mayorga leyendo el relato del proceso, Apoderado y Agente del Estado de Honduras, Abogado Ricardo Zavala Lardizábal, y Apoderado y Agente del Estado de Nicaragua, Dr. Juan José Icaza Martínez.

Consultas

Nº	CONSULTAS	ACTOR	RESOLUCION
1.	Consulta sobre si es procedente que la SIECA se pronuncie sobre supuestos incumplimientos de instrumentos regionales de integración cuando dicho asuntos han sido sometidos al conocimiento del Organo Jurisdiccional del Sistema y se encuentran pendientes de fallo.	Estado de Nicaragua Lic. Eduardo Montealegre Rivas, Canciller	En trámite
2.	Consulta sobre el Alcance del Concepto de Inmunidad de Jurisdicción Aplicable a un Organismo de Integración Centroamericana	Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)	En trámite
3.	Solicitud de Opinión Consultiva Conforme al Convenio sobre Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (CAUCA), Arts. 22 Literal e) y 24 del Convenio del Estatuto de La Corte.	Dr. Ernesto Somarriba Soza, Presidente PARLACEN	21 de Marzo del 2001 Gaceta No. 11, Pág.7
4.	Solicitud de Opinión Consultiva sobre problemas que están incidiendo en el intercambio Comercial Intrarregional y que pueden constituir graves obstáculos en la dinámica de la Integración Económica Centroamericana.	SIECA	En trámite
5.	Solicitud de Opinión Consultiva sobre el Segundo Protocolo al Código Arancelario Aduanero Centroamericano	Parlamento Centroamericano Dr. Hugo Guiraud Gárgano, Presidente (PARLACEN)	En trámite
6.	Solicitud de Opinión Consultiva, sobre las posibilidades de suscribir un Convenio entre la Corte Centroamericana de Justicia y la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), sobre aspectos de solución de controversias comerciales.	Secretaría General del SICA Dr. Oscar Alfredo Santamaría Secretario General (SICA)	En trámite

Pág 22 en blanco

VIII.- CONVENIOS DE COLABORACION

1) Convenios Celebrados:

Nº	INSTITUCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1.	Universidad Católica de Occidente de El Salvador **(UNICO)**	Santa Ana, El Salvador, 10 de julio del 2001

Maestro de Ceremonia, Licenciado Roberto Antonio López Castro, Secretario Universidad Católica de Occidente, Magistrados José Eduardo Gauggel Rivas y Orlando Trejos Somarriba, Doctor Moisés Martínez, Vicerrector de la Universidad Católica de Occidente, Magistrados Vicepresidente Rafael Chamorro Mora y Jorge Antono Giammattei Avilés, Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia, Rector Magnífico, Licenciado Fray Romeo Tovar Astorga, Magistrados Fabio Hércules Pineda y Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro y Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General.

Cabe destacar que dentro del marco del Convenio de Colaboración entre la UCA y la CCJ, se ha autorizado el acceso al uso de la Biblioteca "José Coronel Urtecho" de la UCA, a los señores Funcionarios Internacionales de La Corte.

Pasantías:

A la luz de los convenios, La Corte continúa brindando atención a estudiantes de las diferentes universidades que hacen su Pasantía en este Tribunal Centroamericano; se han concedido entrevistas a diversos estudiantes de la Carrera de Derecho y Relaciones Internacionales de las Universidades: UNAN- MANAGUA, UNAN –LEON, UAM y UCA.

El Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, está impartiendo tutoría a la Pasante de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, (UNAN – LEON) Bra. Yamilethe del Remedio Lacayo Sánchez, en el estudio Monográfico para optar al grado de Licenciada en Derecho, sobre **"Las Atribuciones de la Reunión de Presidentes como Organo Supremo del Sistema de Integración Centroamericana".**

Después de haber hecho en La Corte su Pasantía las estudiantes de la Universidad Centroamericana (UCA) Ana Margarita Vigil Gurdián y Lilliam Isabel Vega Quintana, defendieron con éxito su Monografía titulada **"La Corte Centroamericana de Justicia como Defensora y Promotora de Derechos Fundamentales",** cuyo Tutor fue el Magistrado de La Corte, Abogado Don Adolfo León Gómez.

Pasantes defienden con éxito su Monografía en la UCA.

Las Pasantes de la Corte Centroamericana de Justicia, Ana Margarita Vigil Gurdián y Lilliam Isabel Vega Quintana y de izquierda a derecha: Doctor Orlando Guerrero Mayorga, Secretario General de La Corte, lee el Acta final de evaluación, Doctor Jorge Antonio Giammattei Avilés, Presidente de La Corte, Doctor José Eduardo Gauggel Rivas, Magistrado y Abogado Adolfo León Gómez, Magistrado Tutor de las Pasantes.